CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2722 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.AS

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.AS** NIT:.813.008.520-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.374.695. 010.00
VALOR OTROSI No. 001 DEL CONTRATO:	$ 681.415.050.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.056.110.060.00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Setenta y ocho (78) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL OTROSI No.1 - 07 DE MARZO DE 2024	Treinta y ocho (38) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL OTROSI NO.2- 08 DE MAYO DE 2024	Once (11) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO TOTAL	Ciento veintisiete (127) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 **FECHA ACTA DE REINICIO:** 22 DE ENERO DE 2024	

VALOR PRESENTE ACTA: $ 160.012.930.00

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 1.374.695.010.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 001	**$ 681.415.050.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 2.056.110.060.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 2.056.033.140.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 76.920.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 160.012.930.oo**

FECHA DE TERMINACION: 27 DE MAYO DE 2024

En Neiva, a los 28 días del mes de junio del 2024, se reunieron el **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en calidad de secretaria de Educación Municipal -supervisor del contrato; **CESAR AUGUSTO COQUECO**, en calidad de Apoyo a la supervisión del contrato y

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES, representante legal de la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S** en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes, 28 de junio de 2024.

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ G.
Secretaria de Educación Municipal.

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
CC 26.431.261
R.L SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA
Contratista

CESAR AUGUSTO COQUECO
Líder Bienes y servicios SEM
Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2722 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S** NIT:.813.008.520-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.374.695.010.00
VALOR OTROSI No. 001 DEL CONTRATO:	$ 681.415.050.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.056.110.060.00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Setenta y ocho (78) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL OTROSI No.1 - 07 DE MARZO DE 2024	Treinta y ocho (38) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL OTROSI NO.2- 08 DE MAYO DE 2024	Once (11) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO TOTAL	Ciento veintisiete (127) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	4 de septiembre de 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	20 de noviembre de 2023
FECHA ACTA DE REINICIO	22 de enero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE MAYO DE 2024

En Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2024, se reunieron el **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en calidad de Secretaria de Educación Municipal -supervisor del contrato; **CESAR AUGUSTO COQUECO**, en calidad de Apoyo a la supervisión del contrato y **CAROLINA ARISTIZABAL TORRES**, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR	
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 1.374.695.010.oo**	
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 681.415.050.oo**	
3. Valor Final Contratado	**$ 2.056.110.060.oo**	
4. Valor Final Ejecutado	**$ 2.056.033.140.oo**	
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 76.920.oo**	
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 160.012.930.oo**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
2. Acta de terminación	27 DE MAYO DE 2024

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza No. 560-47-994000167655, con los amparos de Cumplimiento- Salarios y Prestaciones Sociales- Calidad del Servicio expedida por "Seguros de Aseguradora Solidaria", aprobadas por Municipio de Neiva el 01 de SEPTIEMBRE DE 2023 y sus modificaciones así:

ASEGURADORA SOLIDARIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	$274.939.002	(30/AGO/2023)	(05/JUL/2024)	(01/SEP/2023)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$274.939.002	(30/AGO/2023)	(31/DIC/2026)	(01/SEP/2023)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	$274.939.002	(30/AGO/2023)	(31/DIC/2024)	(01/SEP/2023)
PÓLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	560-47-994000030873	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	(30/AGO/2023)	(05/JUL/2024)	(01/SEP/2023)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	232.000.000	(30/AGO/2023)	(05/JUL/2024)	(01/SEP/2023)

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

SEGURADORA SOLIDARIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	$411.222.012	(30/AGO/2023)	(15/NOV/2024)	(11/MAR/2024)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$411.222.012	(30/AGO/2023)	(10/MAY/2027)	(11/MAR/2024)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	$411.222.012	(30/AGO/2023)	(10/MAY/2025)	(11/MAR/2024)
PÓLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	560-47-994000030873	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$390.000.000	(13/MAR/2024)	(08/NOV/2024)	(13/MAR/2024)

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN TIEMPO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

SEGURADORA SOLIDARIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	$411.222.012	(30/AGO/2023)	(01/DIC/2024)/	(14/MAY/2024)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$411.222.012	(30/AGO/2023)	(30/MAY/2027)	(14/MAY/2024)
PÓLIZA GARANTIA UNICA INICIAL	560-47-994000167655	PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	$411.222.012	(30/AGO/2023)	(30/MAY/2025)	(14/MAY/2024)
PÓLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	560-47-994000030873	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$390.000.000	(08/NOV/2024)	(01/D/2024)	(14/MAY/2024)

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESOS No. 2023.CEN.01.014091	02/NOV/2023	$334.861.605.oo	$334.861.605.oo	$1.039.833.405.oo
COMPROBANTE DE EGRESOS No. 2023.CEN.01.015482	05/DIC/2023	$246.740.130.oo	$581.601.735.oo	$793.093.275.oo
COMPROBANTE DE EGRESOS No. 2024.CEN.01.000646	05/MAR/2024	$193.867.245.oo	$775.468.980.oo	$599.226.030.oo
COMPROBANTE DE EGRESOS No. 2024.CEN.01.002264	19/ABR/2024	$484.038.330.oo	$1.259.507.310.oo	$115.187.700.oo
COMPROBANTE DE EGRESOS No.	EN TRAMITE	$276.248.565.oo	$1.535.755.875.oo	$520.354.185.oo
COMPROBANTE DE EGRESOS No. 2024.CEN.01.003664	6/JUNI/2024	$360.264.435.oo	$1.896.020.310.oo	$160.089.750.oo
COMPROBANTE DE EGRESOS No.	EN TRAMITE	$160.012.930.oo	$2.056.033.140.oo	$ 76.920.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$1.374.695.010	$681.415.050	$2.056.110.060	$2.056.033.140	$ 76.920

VALOR A PAGAR: CIENTO SESENTA MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 160.012.930.00) M/CTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 27 de mayo de 2024.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE** ($ 160.012. 930.oo) M/CTE.

Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron: 28 JUN 2024

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ G.
Secretaria de Educación Municipal.

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
CC 26.431.261
R.L **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA**
Contratista

CESAR AUGUSTO COQUECO
Líder Bienes y servicios SEM
Apoyo a la Supervisión

Vo.Bo.
Carolina Quintero
Administrativa y financiera

Revisó texto:
Tatiana Cubillos
Abogada contratista SEM